

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38128 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 000026/2011, seguido en virtud de la declaración de concurso de la entidad Oceanic Assistance, S.L.U., CIF B38806451, se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se han personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las acordadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de anuncios del Juzgado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de octubre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110083738-1